



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 19
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

El Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache ha sido uno de los primeros Ayuntamientos en cerrar sus cuentas con entidades bancarias que se niegan a facilitar un alquiler social, así como negarse a que su cuerpo de policía local colabore en lanzamientos.

Esta ciudad es la cuarta ciudad de España y debería de ser pionera en ser una gran ciudad en llevar a cabo estas actuaciones, dando ejemplo al resto y siendo coherente con lo que defiende.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene el gobierno municipal intención de copiar a su homólogo de San Juan de Aznalfarache?
- En caso afirmativo, ¿cuándo se van a iniciar los trámites?
- En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	bHy2ZXYDj94EHZTbCwsZAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	06/02/2020 13:19:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bHy2ZXYDj94EHZTbCwsZAg==		

